

Administrativando Abogados logra que la Sanidad de Extremadura abone 17300 euros a una funcionaria que tenía que desplazarse diariamente 120 km para ir a su trabajo

Publicado el lunes, 28 octubre 2024



Antonio Benítez Ostos, María José Amo, Gustavo García – Villanova y Adela Merino

El pasado 22 de octubre, se ha dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Cáceres, una relevante Sentencia sobre reconocimiento de derechos en materia de desplazamientos laborales, a los trabajadores de la Administración, que puede tener notables efectos en otros muchos casos.

ADMINISTRATIVANDO ABOGADOS, boutique legal de referencia a nivel nacional en [derecho administrativo](#) y contencioso administrativo, ha ostentado la representación de una trabajadora el Servicio Extremeño de Salud, que entró a trabajar con la categoría de planchadora, tomando posesión de su plaza en el hospital de Navalmoral de la Mata (Hospital Campo Arañuelo).

Sin embargo, y como explica **Antonio Benítez Ostos, socio-director y fundador de Administrativando Abogados**, desde el inicio de la relación laboral en 2018, la recurrente se veía obligada a desplazarse diariamente desde el Centro de trabajo del hospital Campo Arañuelo al área de Salud de Plasencia (Hospital Virgen del Puerto), a una distancia de 120,6 kilómetros (y 88 minutos de trayecto en coche), de acuerdo con las indicaciones verbales de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

Por ello, solicitábamos en la demanda, el abono del kilometraje, en un total de veintiún mil seiscientos cuarenta y nueve euros con veintiocho céntimos (21.649,98 €), resultantes de multiplicar la distancia total diaria por la cantidad de 0,22 euros/kilómetro, y esta a su vez por el número de días desplazados, (ii) el abono de treinta mil ciento ocho euros (30.108 €) en concepto de media dieta, resultantes de multiplicar la cantidad establecida en el Anexo I del Decreto 287/2007, por manutención, esto es, 38 euros, por el número de días desplazados; y (iii) la consideración de 170 días libres o, en su defecto, la consideración de días indemnizables.

La Sentencia dictada, comienza exponiendo que, no existía resolución justificativa alguna del traslado, como exige el art. 36 de la Ley 55/2003, entendiéndose, por tanto, como una orden verbal e ilegal, de alguna autoridad del SES, que ni siquiera es identificada en el informe de Recursos Humanos aportado.

Entrando de lleno en la reclamación dineraria, el Juzgador estima la pretensión del reconocimiento de la indemnización respecto de los gastos de kilometraje se admiten los mismos en asimilación a una situación de comisión de servicios aplicando el Decreto 287/2007, sobre indemnizaciones por razón del servicio, Anexo IV, a razón de 0,22€/km, debiendo atender al cálculo realizado por el SES habida cuenta del tiempo prescrito y de los días reales trabajados según el sistema JARA: (59kmsx2)x0,22€/kmx666 días=17.289,36 euros.

Asimismo, considera que, el tiempo de traslado en cada una de las jornadas de trabajo, ha de ser objeto de compensación por la Administración, en la forma que considere oportuna: económicamente, con tiempo libre, con reducciones de jornada ...etc...

Y ello, por cuanto, como razona la Sentencia, la organización del trabajo de la reclamante, se basaba en un modelo ilegal de órdenes verbales de traslado, por lo que la interpretación de dicho precepto debe ser lo más favorable posible a la empleada recurrente, asimilando el tiempo de viaje al tiempo de trabajo prestado fuera del centro; y evitando así, que la Administración salga beneficiada de sus incumplimientos, circunstancia que no se daría si se hubiera adoptado una orden de servicio debidamente aprobada por el órgano competente, con indicación de su objeto, itinerario y días y horas de salida y llegada y con adaptación de los tiempos de trabajo.

Finalmente, en cuanto a la reclamación de las medias dietas por manutención, el Juzgados no estima dicha pretensión, en tanto que no consta acreditada la concreta dieta de manutención, conforme exige el art. 25.3 del decreto 287/2007; de manera que, no acreditándose, su reconocimiento podría suponer, un enriquecimiento injusto.

La Sentencia es susceptible de [recurso de apelación](#), en el plazo de 15 días.



< Anterior
ICAM e ICAB presentan un decálogo para blindar el papel de la abogacía de empresa

Herbert Smith Freehills, nuevo 'partner' jurídico de la AEFI

Siguiente >

Redacción

Sobre el autor

La redacción de Lawyerpress NOTICIAS la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Encabezado por Hans A. Böck como Editor y codirigido por Núria Ribas. Nos puede contactar en redaccion@lawyerpress.com y seguirnos en Twitter en [@newsjuridicas](#)

Comenta el artículo

Nombre (requerido)

Email (required)

Web

Comentario

Enviar Comentario



Perfiles de Despachos

AEA Urbanistas

Asociación Española de Abogados Urbanistas

Síganos en

Facebook Twitter LinkedIn YouTube Instagram

Últimas noticias

Derecho Sanitario

La inteligencia artificial y el uso secundario de datos de salud en el Espacio Europeo de Datos Sanitarios en el centro del Congreso Nacional de

El impacto de la inteligencia artificial (IA) y el uso secundario de datos de salud en el Espacio Europeo de Datos Sanitarios (EEDS) es uno de los temas analizados en ... Leer más ...

Tres empresas catalanas tienen casos abiertos en el Tribunal Unificado de Patentes

A pesar de que España no forma parte del sistema de la patente unitaria, tres empresas catalanas tienen casos pendientes de resolución ante el Tribunal Unificado de Patentes, cuyas decisiones ... Leer más ...

Thomas de Carranza Abogados cierra el trimestre con tres operaciones inmobiliarias en Madrid por valor de 110 millones

Thomas de Carranza Abogados ha cerrado el tercer trimestre del año con tres operaciones inmobiliarias de compra por un valor superior a 110 millones de euros. El Despacho ha asesorado ... Leer más ...

La Abogacía Valenciana se une y pone en marcha un servicio presencial de asistencia jurídica gratuita para los afectados por la DANA

El Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía, junto a los colegios de la abogacía de Alzira, Sueca y Valencia y en colaboración con la Conselleria de Justicia e Interior, ... Leer más ...

El ICAM y Fundación ICAM Cortina con Cruz Roja Española han logrado recaudar 60.000 euros para los damnificados de la DANA

La campaña solidaria de donaciones impulsada por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y su Fundación ICAM Cortina con Cruz Roja Española ha logrado recaudar 60.000 euros para ... Leer más ...

Los procuradores valencianos piden conexiones telemáticas y la constitución flexible de las salas ante el colapso judicial tras la DANA

Ante las graves dificultades derivadas de los efectos de la reciente DANA en la Comunitat Valenciana, el Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia (ICPV) solicita a la administración de justicia ... Leer más ...

Primer aniversario de la Ley 11/2023 que ha impulsado la digitalización del Notariado

El pasado sábado se cumplió un año de la entrada en vigor de la Ley 11/2023, que permitió la digitalización de diversas actuaciones notariales. Desde el mismo día de su ... Leer más ...

La Abogacía se opone al levantamiento de las medidas suspensivas en las zonas afectadas por la DANA

El Consejo General de la Abogacía Española se opone frontalmente al levantamiento de todas las medidas suspensivas decretadas en el ámbito de la Justicia hasta este próximo domingo en la ... Leer más ...

El poder judicial visto por los jueces

El Patio de la Infanta de la Fundación Ibercaja ha acogido la última de las conferencias enmarcadas en el ciclo organizado con motivo del 625 aniversario del Real e Ilustre ... Leer más ...

Rafael Aguilera, ponente en el prestigioso Congreso Internacional contra el lavado de activos y publica una investigación sobre cumplimiento en empresas

Rafael Aguilera Gordillo, acreditado especialista en prevención e investigación de delitos corporativos, fraude empresarial y sistemas de cumplimiento, ha sido ponente en el VII Congreso Internacional contra el Lavado de ... Leer más ...

Tribunas

SALUS POPULI SUPREMA LEX

Miguel Yaben Peral. Col. ICAM. 54.455. ICA-Oviedo

3764. Diplomado en Derecho Constitucional Cuando un dirigente político, ante una catástrofe pública se enfrenta a la posibilidad de tomar distintas decisiones, y opta por alguna de ellas, podemos opinar con más o menos ... Leer más ...

El Gobierno avanza en la reforma que agilizará la obtención de residencia y permisos de trabajo para miles de extranjeros

La obtención del permiso de residencia en España vuelve a ser noticia a razón de la inminente reforma legislativa que planea el Gobierno. Su objetivo es simplificar los trámites burocráticos para promover el acceso de los inmigrantes al mercado laboral. ... Leer más ...

MÁS ALLÁ DE LAS PALABRAS: Criterios para determinar la descriptividad de un signo

Kelly Sánchez – Especialista en Propiedad Intelectual, OMC Abogados & Consultores La distintividad es un concepto fundamental en el ámbito del derecho de la propiedad intelectual, se refiere a la capacidad de diferenciación que posee la marca de un producto ... Leer más ...

Aumenta el número de denegaciones de la nacionalidad española

El camino para obtener la nacionalidad española por residencia se ha endurecido en el último año. Según informes recientes, basados en las publicaciones trimestrales de datos estadísticos realizadas por el Ministerio de Justicia, el número de denegaciones de nacionalidad ha ... Leer más ...

Te ayudamos con la comunicación

b2m Business TO media STRONG element